

*Acuerdo de 26 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

1. Integración de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan en el Anexo I, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008.

2. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).
3. Transformación de plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria a Titulares de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 1ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo III).
4. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo IV).

5. Transformación de plazas de Profesor Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 3ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo V).

#### ANEXO I

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
13352	FABRA GARCÉS, LUIS ALBERTO	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y FINANZAS	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA	SI
12205	GALLEGO RANEDO, Mª DEL CARMEN	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	E. U. DE ESTUDIOS SOCIALES	SI
12138	GARRIDO RUBIO, ANA PILAR	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA	SI
12312	GIMÉNEZ SALILLAS, LUIS	FISIOTERAPIA	FISIATRÍA Y ENFERMERÍA	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	SI
15318	JARNE JARNE, GLORIA	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	ANÁLISIS ECONÓMICO	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES	SI
12333	MARTÍNEZ CASAMAYOR, FLORENCIA	ENFERMERÍA	FISIATRÍA Y ENFERMERÍA	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	SI
12542	RUEDA TOMÁS, Mª DEL MAR	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y FINANZAS	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA	SI
15793	SÁNCHEZ-VALVERDE GARCÍA, Mª BELÉN	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	SI

#### ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
17517	PARASITOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE PARASITOLOGÍA	AY	AYD
20281	ÓPTICA	FÍSICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS	OPTOMETRÍA. LABORATORIO OPTOMETRÍA. CLÍNICA OPTOMÉTRICA.	AY	AYD

20795	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	OPERACIONES FINANCIERAS Y DIRECCIÓN FINANCIERA	AY	AYD
17266	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	CONTABILIDAD FINANCIERA	AY	AYD

### ANEXO III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
11751	FILOLOGÍA INGLESA	FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		CEU	TU
10009	ANÁLISIS MATEMÁTICO	MATEMÁTICAS	FACULTAD DE CIENCIAS		CEU	TU

### ANEXO IV

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
10007	ELECTRÓNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	FACULTAD DE CIENCIAS	ASIGNATURAS TRONCALES DE ELECTRÓNICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS	COD	TU
16882	SOCIOLOGÍA	PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA	SOCIOLOGÍA, DESIGUALDAD SOCIAL Y EDUCACIÓN	COD	TU
11462	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	DIRECCIÓN FINANCIERA	COD	TU
16092	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	FÍSICATRÍA Y ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS A LA SALUD Y DEL DEPORTE DE HUESCA	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	COD	TU

### ANEXO V

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
10812	INGENIERÍA TELEMÁTICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR		COL	COD
16940	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	FACULTAD DE MEDICINA		COL	COD